

NOTA INFORMATIVA

CORREO DE CONSULTAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO.

- Se facilita un correo electrónico para la realización de consultas relacionadas con los procesos selectivos convocados.

asesoria.personal@ivf.es

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, DOCUMENTACION, SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.

- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre para la presentación de documentos en cualquiera de los registros y oficinas públicas, se pone en conocimiento de los candidatos el trámite de la Guía Prop establecido para la aportación vía telemática de documentos dirigidos al Institut Valencià de Finances.

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G20506

ACLARACIONES RELATIVAS A LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS.

- **ACTUALIZACIÓN TEMARIOS.**
Con carácter general las referencias normativas se entenderán realizadas a las normas vigentes en el momento de la realización de los ejercicios o pruebas. Si desde la aprobación del temario a la realización de los ejercicios o pruebas se modificara o sustituyera alguna disposición normativa, dichas referencias se entenderán realizadas a las normas vigentes que las sustituyan.
- **TEMARIO.**
El temario que conforma las bases de la convocatoria de un proceso selectivo está formado por dos partes: a) Parte General y b) Parte Especial, esta última parte, podrá, en su caso, estar integrada por distintos subapartados.
- **CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL.**
Las bolsas de empleo ordinarias derivadas de los procesos de selección, sustituirán cualquier bolsa anterior de la misma categoría profesional del puesto convocado. Se atiende a la definición de categoría profesional a lo establecido en el convenio de aplicación a la plantilla del IVF (II Convenio Personal Labora de la Administración de la Generalitat).
- **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS (FASE DE OPOSICIÓN).**
En las convocatorias que contengan la previsión de realizar el segundo ejercicio utilizando un ordenador a elección del Órgano Técnico de Selección (en adelante, OTS), si este opta por solicitarlo al IVF, con antelación suficiente a su realización se publicará por el OTS una nota aclaratoria del formato del examen.